BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206130145091
Fecha: 28-04-2020
20206130145091

Código de dependencia: 613.

Bogotá, D.C.,

27-05-2020

Señor(a)
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN
(PÚBLICAR EN CARTELERA)
Ciudad

ASUNTO: RESULTADO VISITA TÉCNICA IVC 2134-2019

Referencia: Radicado ALS 20196110135252

Respetado (a) Señor (a):

Dando alcance a nuestro oficio 20196130358631 fechado 25/07/2019, en el cual le fue informado que procederíamos a efectuar la visita técnica en la dirección Carrera 97 No. 156 C-09 y Calle 156C Nº 96-29, de manera atenta nos permitimos informarle que mediante radicado 20196130035303 fechado 26/05/2019, fue allegado el resultado del informe técnico, en el cual el Arquitecto concluyo que **"POR TAL RAZÓN NO EXISTE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO"**.

En ese orden de ideas, NO existiendo mérito para continuar la actuación policiva, esta será archivada.

Atentamente,

ADRIANA ISABEL SANDOVAL OTÁLORA
Profesional Especializado 222 – 24
Alcaldía Local de Suba

Elaboró: Abg. Francisco Roa – Grupo de Pedagogía y Descongestión – Contrato 085/2020

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación en cartelera hoy: 27 MAY 2020 *con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Suba, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.*

Constancia da desfijación en cartelera hoy: 03 JUN 2020 *vez cumplido el término de cinco (5) días siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).*